



## **EVALUACIÓN A CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y COMODATOS DE LA SEDE MANIZALES**

**ELABORADO POR:**

Javier Eduardo Hincapié Piñeres  
Emilse Quiñones Izquierdo

**REVISADO POR:**

Ángel Múnera Pineda

- 1. PRESENTACIÓN**
- 2. OBJETIVO GENERAL**
- 3. ALCANCES**
- 4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS**
- 5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN**
- 6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES**
- 7. ANÁLISIS DE RIESGOS**
- 8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL**
- 9. CONCLUSIONES**

### **1. PRESENTACIÓN**

La Oficina Nacional de Control Interno – ONCI, realizó la Evaluación a los Contratos de Arrendamiento y Comodatos de la Sede Manizales, acorde con el Plan de Auditorías aprobado, para la vigencia 2018 (Sesión No 2 del 6 de febrero de 2018), por El Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno-CNCSCI, de la Universidad Nacional.

Como antecedente del tema a evaluar en la Universidad, se analizaron los últimos informes de auditoría presentados por la Contraloría General de la República (CGR), donde se encontraron casos relacionados con los temas objeto de la evaluación en la vigencia 2014 y 2015.

Es necesario referenciar que, en el trabajo previo a la realización de la presente Guía de Evaluación, se verificó en los principales sistemas de información institucionales, la existencia de situaciones que presentaran riesgos al proceso evaluado, con el fin de hacer el seguimiento, sin que se evidenciaran debilidades al respecto.

El Informe Final de la evaluación fue entregado a los responsables del proceso evaluado mediante el oficio ONCI-779 de octubre 25 de 2018. Adicionalmente, el presente informe ejecutivo será publicado en la página web de la Oficina Nacional de Colombia (<http://controlinterno.unal.edu.co/>).

### **2. OBJETIVO GENERAL**

Evaluar los mecanismos de control asociados al seguimiento de los contratos de arrendamiento y comodato suscritos por la Sede Manizales, mediante la revisión de la normativa vigente, con el fin de verificar su cumplimiento e identificar oportunidades que contribuyan al mejoramiento del proceso.

### **3. ALCANCE**

La evaluación se orientó a verificar el cumplimiento de la normatividad establecida para la suscripción de los contratos, los mecanismos de control y seguimiento con que cuentan los contratos de arrendamiento y comodato de la Sede Manizales, con fecha de corte a junio 30 de 2018.

### **4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS**

Durante el proceso auditor, la ONCI hizo observaciones para cada uno de los aspectos evaluados que así lo ameritaron, sobre las cuales la Dirección Financiera y Administrativa, Dirección de Bienestar Universitario, Oficina Jurídica y la Sección de Contratación de la Sede Manizales, determinaron las acciones de mejora con la finalidad de eliminar las causas que originaron las observaciones, las cuales fueron registradas en el Sistema de Información SoftExpert (Con acompañamiento en esta fase por parte de la ONCI, de acuerdo con las "Instrucciones para la Planificación de actividades para observaciones de control interno"). Cada uno de los compromisos registrados, serán objeto de seguimiento por parte de la ONCI.

Conforme a la metodología definida por la ONCI para la identificación, categorización y tratamiento de las observaciones derivadas de las evaluaciones realizadas por esta Oficina, a continuación se presentan las observaciones categorizadas con

